



VI PREMIOS
EXCELENCIA Y CALIDAD
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS



Castilla-La Mancha

**VI Premios a la Excelencia y a la
Calidad en la Prestación de Servicios
Públicos en Castilla-La Mancha**

PRESENTACION

2017



Como presidente de Castilla-La Mancha es para mí una satisfacción haber recuperado unos premios que tienen como principal objetivo reconocer y premiar públicamente el esfuerzo personal y colectivo de quienes dentro del sector público de la comunidad autónoma trabajan cada día para mejorar la calidad del servicio que prestan a la ciudadanía, desde la innovación y la eficiencia.

La convocatoria de la **VI edición de los Premios a la Excelencia y a la Calidad en la Prestación de los Servicios Públicos en Castilla-La Mancha**, por tanto, permite reanudar una iniciativa puesta en marcha en 2002 desde la Junta de Comunidades para promover en la administración la mejora continua en la prestación de los servicios públicos, que redunde en beneficio de la ciudadanía.

Por eso, hemos decidido que la entrega de estos premios tenga lugar el 23 de junio, fecha en que se celebra cada año el Día Internacional de los Servicios Públicos, que fue instaurado por la Asamblea General de Naciones Unidas para resaltar la labor fundamental que llevan a cabo las administraciones en la mejora del bienestar y el desarrollo social y económico de cada país y región.

En esta edición se han presentado 15 proyectos de distintas administraciones, que tienen como principal nexo el compromiso de los empleados públicos de proponer nuevos métodos que faciliten y mejoren su relación con la ciudadanía, reforzando la cultura de la calidad en la gestión pública.

Mi compromiso es que estos premios sigan su andadura en los próximos años para que la sociedad en su conjunto pueda visualizar a través de ellos la implicación de las personas que trabajan en la Administración para ofrecer un servicio mucho más cercano, eficiente, eficaz y que permita mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, la razón de ser de los servicios públicos.

Emiliano García-Page Sánchez
Presidente

The background is a dark reddish-brown color. It features a series of faint, concentric circles centered in the upper right quadrant. On the left side, there are several angular, geometric shapes that resemble stylized architectural elements or crystals, rendered in a slightly lighter shade of the background color.

CONVOCATORIA

Resolución de 24/01/2017, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se convoca la VI edición de los Premios a la Excelencia y a la Calidad en la Prestación de Servicios Públicos en Castilla-La Mancha. [2017/992]

Los Premios a la calidad en la prestación de los servicios públicos fue una iniciativa que se gestó en los comienzos del nuevo siglo con la idea de reconocer la labor de aquellos servicios y unidades de la Administración que trabajan en modelos de innovación, proponen formas ágiles de relacionarse con la ciudadanía y resaltan la eficacia y la eficiencia de los servicios que se prestan.

Las Administraciones Públicas existen porque la ciudadanía necesita de sus servicios. Son los ciudadanos y ciudadanas, pues, quienes nos obligan a ser exigentes para dar la atención debida, la que todos y todas deseamos cuando precisamos que las administraciones nos atiendan.

El siglo XXI se caracteriza por un modelo más rápido, más eficaz, más eficiente, más cercano y de mayor calidad. Estamos en una sociedad eminentemente de servicios, y todos y todas esperamos que la Administración responda como desearíamos.

Estos premios, con algunas modificaciones en sus contenidos y denominación, se vienen convocando desde el año 2002, y se rigen en la actualidad por el Decreto 69/2012, de 29 de marzo, por el que se regulan las actuaciones sobre calidad de los servicios públicos en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en concreto, por su Capítulo V.

Con la reanudación de la convocatoria de estos Premios se pretende seguir consolidando una cultura efectiva de la gestión de la calidad en los servicios públicos que incorpore técnicas sistemáticas de gestión y metodologías basadas en modelos de excelencia. La concesión de los Premios también sirve para poner de manifiesto la implicación del personal, su voluntad y motivación por mejorar la prestación de los servicios a la ciudadanía, que así, pueden recibir incentivos honoríficos para impulsar y promover mejoras en la prestación de este tipo de servicios.

Como novedad y mejora en la tramitación, dado que los participantes son organizaciones públicas o personal dependiente de las mismas, la forma de presentación será únicamente telemática, en virtud de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por su parte, el Decreto 82/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, atribuye a dicha Consejería la competencia sobre calidad de los servicios.

Por lo expuesto

Resuelvo convocar la VI Edición de los premios a la excelencia y a la calidad en la prestación de servicios públicos en Castilla-La Mancha, que se regirá por las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria.

1. Se convoca, en régimen de concurrencia competitiva, la sexta edición de los Premios a la Excelencia y a la Calidad en la prestación de servicios públicos en Castilla-La Mancha, destinados a distinguir a quienes dentro del sector público, se hayan destacado por la realización de actividades que impliquen la mejora de la calidad de servicios públicos.
2. Estos premios se regirán por el Decreto 69/2012, de 29 de marzo, por el que se regulan las actuaciones sobre calidad de los servicios públicos en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la presente Resolución y demás disposiciones que resulten de aplicación y no impliquen gasto en la concesión por tratarse de premios meramente honoríficos.

Segunda. Participantes.

Pueden optar a los premios las entidades, empresas, fundaciones, centros o unidades administrativas (con rango mínimo de Servicio) órganos y organismos públicos integrantes o que dependan de Administraciones públicas con sede en Castilla-La Mancha, entre las que se incluyen, a título de ejemplo:

- a) La Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- b) Las Corporaciones Locales de Castilla-La Mancha.
- c) Las Universidades Públicas, en el ámbito de Castilla-La Mancha.
- d) La Administración General del Estado en la Comunidad Autónoma.

Tercera. Modalidades del Premio.

1. "Premio a la excelencia de los servicios públicos", para distinguir la implantación de un sistema de calidad homologado, como pueden ser las cartas de servicios, norma ISO, EFQM, CAF, EVAM.

En esta modalidad se tendrá en cuenta el artículo 20 del Decreto 69/2012. Así, la obtención de

resultado favorable en la evaluación de la calidad en la prestación de un servicio público mediante un sistema homologado, dará derecho a su valoración cualificada.

2. "Premio a las mejores prácticas de gestión interna", para la actuación administrativa que haya conseguido mejorar la gestión interna de los procesos y pueda ser exportable, como referencia, a otros servicios públicos.

3. "Premio a las mejores prácticas en los servicios públicos prestados a la ciudadanía", con la finalidad de reconocer la candidatura que, mediante técnicas, metodología o instrumentos de mejora, haya conseguido incrementar singularmente el rendimiento y la calidad de su trabajo como prestador de servicios a la ciudadanía.

Cuarta. Contenido del Premio.

1. Por cada modalidad que se convoque se concederá un único premio que consistirá en la entrega de un diploma acreditativo firmado por el Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y una placa o figura representativa.

2. Podrán otorgarse hasta dos menciones especiales en cada modalidad, y títulos de finalista, de conformidad con el artículo 26 del Decreto 69/2012, de 29 de marzo, citado.

3. El premio podrá ser declarado desierto por el Jurado si a su juicio, ninguna candidatura reuniera los suficientes méritos, decisión que será, en todo caso, inapelable.

Quinta. Solicitudes y plazo de presentación.

1. Las candidaturas para todas las modalidades de los premios se dirigirán a la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa y se presentarán exclusivamente de forma telemática con firma electrónica, a través del formulario existente al efecto en la sede electrónica de la Administración regional <https://www.jccm.es/>, con código siaci SIM8. En el apartado del formulario denominado "Descripción de la candidatura" se describirá brevemente la iniciativa de mejora propuesta. Si a juicio de la Comisión de evaluación la modalidad elegida por algún participante para la presentación de su candidatura no se ajusta a los criterios de valoración establecidos, podrá dirigirse a quien lo suscriba para recabar su autorización, con el fin de efectuar un cambio de esa candidatura a la modalidad que resulte más adecuada a sus características.

2. Adjunto a la solicitud se presentará una memoria-resumen por parte de cada una de las

candidaturas, en la que se expondrá de forma detallada el proceso de elaboración o implantación de los proyectos presentados. La memoria tendrá una extensión máxima de 15 folios, siguiendo el esquema de los criterios de valoración contenidos en la base sexta.

3. El plazo para la presentación de las solicitudes con la memoria adjunta será hasta el 1 de marzo de 2017.

4. Las candidaturas deberán estar validadas por alguna de las siguientes autoridades:

- Titular de la Dirección General o rango equivalente en el ámbito de los servicios centrales o bien por el Director Provincial en el ámbito de los órganos periféricos de la JCCM.
- Titular de la Alcaldía del Ayuntamiento, Presidencia de la Diputación Provincial, de la Mancomunidad de Municipios o del Consorcio, para las Entidades Locales.
- Responsable de la Gerencia o del Vicerrectorado correspondiente, en el ámbito de las Universidades Públicas.
- Titular de la Subdelegación del Gobierno en la provincia para la Administración del Estado en la Comunidad Autónoma.
- Autoridad equivalente en los restantes supuestos.

5. Con carácter previo a la presentación de la solicitud, podrá requerirse asesoramiento de la Inspección General de Servicios de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (igs@jccm.es).

6. No podrán presentarse a la misma modalidad aquellas candidaturas que hayan obtenido este premio en alguna convocatoria anterior, pero sí aquellas que, aun habiendo obtenido menciones especiales o diplomas de finalista en ediciones anteriores, hubiesen introducido mejoras o algún elemento sustancialmente novedoso.

Sexta. Criterios de valoración.

1. En la modalidad "Premio a la excelencia de los servicios públicos" será requisito imprescindible acreditar la implantación de algún sistema de calidad homologado.

La valoración de las candidaturas y concesión del Premio será realizada por el Jurado en base a los siguientes criterios:

- Valoración obtenida en el sistema descriptivo de calidad que tenga implantado o certificación del

modelo prescriptivo.

- Ámbito orgánico y funcional del órgano o unidad que haya implantado el sistema de calidad y excelencia.
- Número de servicios prestados que estén englobados en el sistema.
- Transparencia, compromiso y accesibilidad de los servicios.
- Resultados del enfoque de mejora continua.
- Participación de las personas destinatarias del servicio y clientes, externos e internos.
- Encuestas de satisfacción: resultados.

2. En la modalidad "Premio a las mejores prácticas de gestión interna", la valoración de las candidaturas y concesión del Premio será realizada por el Jurado en base, a los siguientes criterios:

- Innovación y creatividad.
- Cooperación con otras unidades, grupos y organizaciones.
- Participación de las personas usuarias y clientes.
- Análisis y evaluación de resultados.
- Transparencia, compromiso y accesibilidad del servicio.
- Proyección y mejora de los servicios prestados.

3. En la modalidad "Premio a las mejores prácticas en los servicios públicos prestados a la ciudadanía", la valoración de las candidaturas y concesión del Premio será realizada por el Jurado en base a los siguientes criterios:

- Ámbito de la práctica.
- Número de servicios prestados englobados en la práctica.
- Transparencia, compromiso y accesibilidad del servicio.
- Análisis y evaluación de resultados mediante indicadores.
- Encuestas de satisfacción: resultados.

Séptima. Jurado y Comisión de Valoración.

1. El Jurado estará constituido por seis miembros, que podrán delegar en personas de su organización. Lo preside la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, recayendo la vicepresidencia en la persona titular de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa. Actuarán como vocales el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, la persona titular de la Presidencia de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha y la persona titular del órgano responsable de la gestión de la transparencia en la Administración de la Junta de

Comunidades de Castilla-La Mancha.

La persona titular de la Inspección General de Servicios desempeñará la Secretaría del Jurado con voz pero sin voto.

2. El funcionamiento del Jurado se regirá por las normas contenidas en la sección 3ª, capítulo II del título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

3. Para la evaluación de las candidaturas se designará, entre el personal de las instituciones participantes en el Jurado, una Comisión de Evaluación que podrá realizar entrevistas, requerimientos de documentación, visitar a las organizaciones candidatas u otras actuaciones que precise para el cumplimiento de sus funciones. Cumplida su función la Comisión de Evaluación elevará al Jurado un informe con los resultados de su evaluación sobre cada una de las candidaturas.

Octava. Plazo máximo de resolución.

El plazo máximo de resolución será de seis meses a contar desde la publicación de esta convocatoria.

Novena. Compromisos de la Administración convocante.

1. Las personas que intervengan en el proceso de instrucción, valoración y concesión de los premios, guardarán confidencialidad sobre los resultados de la evaluación de las candidaturas presentadas.

2. Se publicará el resultado de los premios en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y se facilitará a los galardonados un logotipo conmemorativo que podrá ser usado en sus publicaciones, material impreso, página web o anunciarlo en sus instalaciones por un plazo máximo de tres años.

3. Los materiales entregados serán devueltos, a petición de los organismos participantes de las candidaturas, una vez haya sido publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha el fallo del Jurado de los premios, en un plazo no superior a dos meses. Finalizado este plazo sin que exista petición de devolución de materiales podrán ser incorporados al Archivo Regional de Castilla-La Mancha.

Décima. Compromiso de los participantes.

Las candidaturas se comprometen a:

1. Facilitar al Jurado y a la Comisión de Valoración cuanta información les sea requerida sobre el proyecto.
2. Autorizar a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas a publicar, en su caso, las memorias de los proyectos presentados.
3. Participar en las acciones de difusión presencial, gráfica, electrónica o audiovisual de los premios.

Undécima. Incompatibilidades.

La participación y, en su caso, obtención del Premio a la excelencia y a la calidad en la prestación de los servicios públicos en Castilla-La Mancha será compatible con la obtención de cualquier otro premio para la misma finalidad.

Duodécima. Recursos.

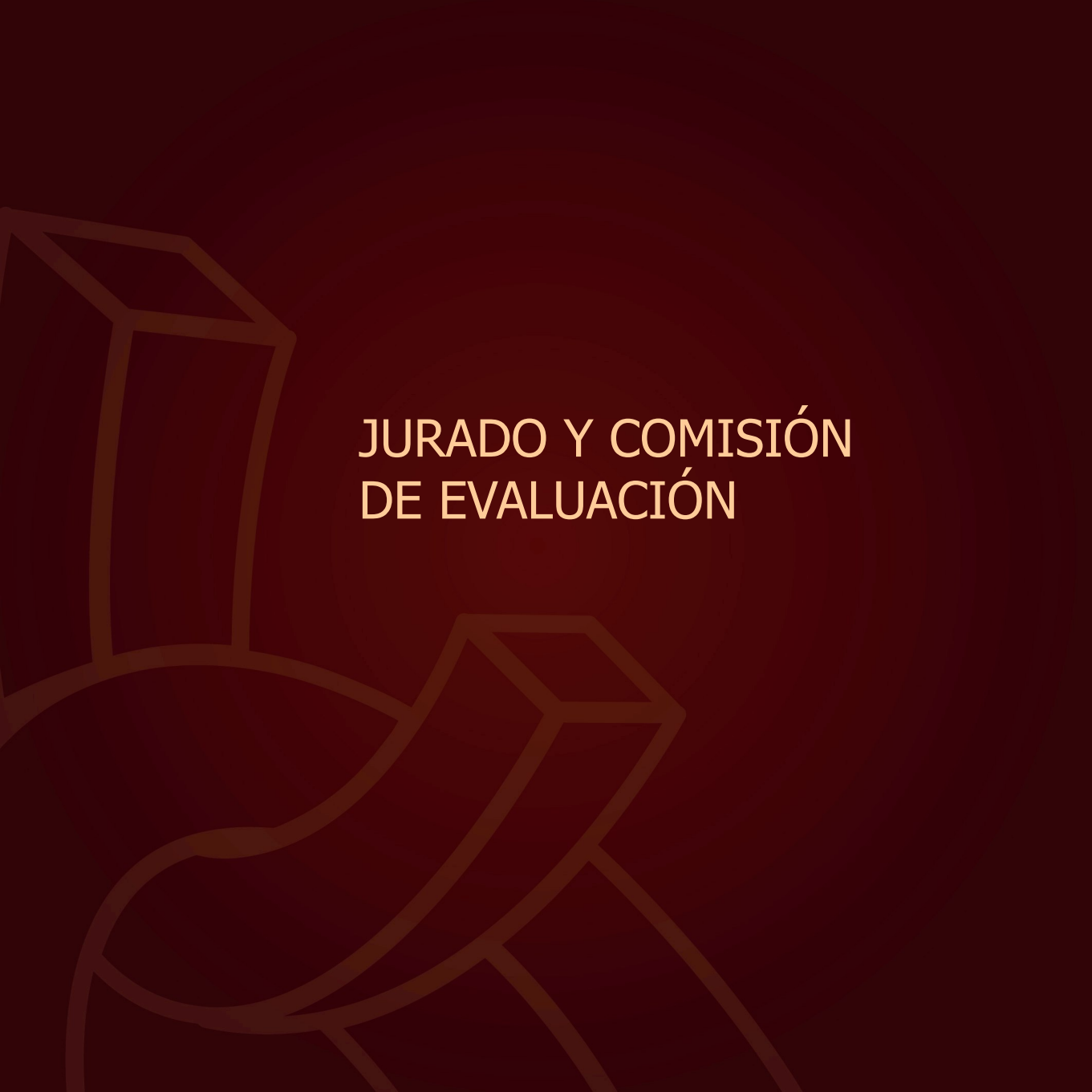
Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En el caso de que se interponga el recurso potestativo de reposición, el recurso contencioso-administrativo no podrá ser interpuesto hasta que el primero sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Toledo, 24 de enero de 2017

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas
JUAN ALFONSO RUIZ MOLINA



JURADO Y COMISIÓN DE EVALUACIÓN

JURADO DE LOS PREMIOS

El Jurado, constituido por seis miembros, está presidido por el Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, **Juan Alfonso Ruiz Molina**, siendo su Vicepresidenta **Pilar Cuevas Henche**, Viceconsejera de Administración Local y Coordinación Administrativa.

Actúan como vocales:

Miguel Ángel Collado Yurrita, Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha.

M^a Teresa Fernández Molina, Presidenta de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha.

Enrique Tenorio Herrero, Director de la Oficina de Transparencia y Buen Gobierno.

Actúa como Secretaria del Jurado, con voz pero sin voto, **Paula Novo Paz**, Inspectora General de Servicios de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de las candidaturas se designa, de entre las instituciones participantes en el Jurado y el personal de la Inspección General de Servicios de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, una Comisión de Evaluación, que en esta edición la componen las siguientes personas:

Por la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha:

Tomas Mañas González (Secretario General)

Por la Universidad de Castilla-La Mancha:

Fátima Guadamillas Gómez (Vicerrectora de Internacionalización y Formación Permanente)

Susana Villaluenga de Gracia (Directora del Centro de Estudios de Posgrado)

Por la Oficina de Transparencia y Buen Gobierno:

Rita García Lozano (Técnica Superior)

Por la Inspección General de Servicios:

Ernesto Valderrey Villar (Inspector Analista)

M^a José Carril Martín (Inspectora Analista)

Francisco José Trujillo Pérez (Inspector Analista)

The background is a dark reddish-brown color. It features a series of faint, concentric circles centered in the upper half of the image. In the lower-left corner, there are several angular, geometric shapes that resemble stylized architectural elements or abstract forms, rendered in a slightly lighter shade of the background color.

CANDIDATURAS

CANDIDATURAS AL PREMIO A LA EXCELENCIA Y CALIDAD - VI EDICIÓN

MODALIDAD	CENTRO	DESCRIPCION
EXCELENCIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	Gerencia de Atención Integrada. Alcázar de San Juan (Ciudad Real)	Programa PROA (Programas institucionales de optimización del uso de los antimicrobianos). Certificado ENAC
	Diario Oficial de Castilla-La Mancha	Carta de Servicios
	Jurado Regional de Valoraciones	Carta de Servicios
MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN INTERNA	Gerencia de Atención Integrada. Hellín (Albacete)	Hospital Verde
	Gerencia de Atención Integrada. Ciudad Real	La introducción de herramientas innovadoras para la calidad en la gestión
	Universidad de Castilla-La Mancha. Gerencia	Plan Director de Gestión
MEJORES PRÁCTICAS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA	Colegio de Educación Infantil y Primaria "Carrasco Alcalde", Herencia (Ciudad Real)	Proyecto Vida Saludable
	Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Ciudad Real	Oficina de atención especializada al ciudadano
	Residencia de Mayores "El Castillo", Almansa (Albacete)	Plan interdisciplinar de atención personalizado
	Intervención General JCCM	Facturación electrónica
	Centro de Salud de Navamorcuende (Toledo)	Promoción y prevención salud varones
	Universidad de Castilla-La Mancha. Área de Bibliotecas	Las redes sociales en la Biblioteca de la UCLM
	Ayuntamiento de Tomelloso	Tomelloso: Ayuntamiento abierto
	UCI - Complejo Hospitalario de Toledo	Proyecto para la prevención de bacteriemia
	Universidad de Castilla-La Mancha. Área de Gestión Académica	Prestación de servicios online en UCLM



EXCELENCIA DE LOS
SERVICIOS PÚBLICOS



VI PREMIOS
EXCELENCIA Y CALIDAD
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

PROYECTO

Programas institucionales de optimización del uso de los antimicrobianos (PROA)

CANDIDATURA

Gerencia de Atención integrada de Alcázar de San Juan
(Ciudad Real)

Ante el aumento indiscriminado de las resistencias a los antimicrobianos a nivel mundial, se han desarrollado los denominados programas institucionales de optimización del uso de los antimicrobianos (PROA),



cuyo objetivo es conseguir un uso más adecuado y racional de los antimicrobianos que redunde en mejores resultados clínicos en los pacientes con infecciones graves.

En la Gerencia de Atención Integrada de Alcázar de San Juan se ha implantado un programa PROA que ha obtenido el certificado ENAC por la implantación de un sistema de gestión de la calidad, según la Norma ISO 9001:2008 en el año 2016.

La implantación del PROA ha permitido obtener una disminución en la resistencia antimicrobiana de los patógenos nosocomiales más prevalentes, una disminución en el consumo de antibióticos y una mejora en la calidad de vida del paciente por disminución de la aparición de efectos adversos por el uso inadecuado de los mismos.

EQUIPO

- | | |
|---|-------------------------------------|
| • Dr. Jesús Javier Castellanos Monedero | • Dr. José Ramón Barberá Farré |
| • Dr. Óscar Herráez Carrera | • Dr. Hugo Daniel Patiño Ortega |
| • Dr. Juan Carlos Valenzuela Gámez | • Dr. Herminio Ortega Abengózar |
| • Dra. María Carmen Conde García | • Dr. Rafael Carranza González Egea |
| • Dra. María Franco Huerta | • Dra. María Ángeles Asencio |
| • Dra. Patricia Alcázar Carmona | • Dra. María Huertas Vaquero |
| | • Dra. Cristina Muñoz Cuervas |



Castilla-La Mancha

PROYECTO

Carta de Servicios del Diario Oficial de Castilla-La Mancha

CANDIDATURA

Diario Oficial de Castilla-La Mancha

(Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas)

Carta de Servicios del DOCM, con certificado AENOR y sistema periódico de seguimiento y cumplimiento de compromisos, que permite una mejora continua de los servicios prestados, destacando entre los mismos, la difusión y acceso a las disposiciones publicadas en el DOCM, con validez jurídica, de forma inmediata y desde cualquier dispositivo vía web, así como el envío de las disposiciones a publicar de forma telemática y por tanto más ágil, evitando costes económicos y ecológicos.

Además de las auditorías externas llevadas a cabo por AENOR, el DOCM cuenta con un sistema de control de carácter interno y periodicidad trimestral, que se lleva a cabo a través de un procedimiento de autoevaluación y seguimiento.

El procedimiento de auditoría interno se encuentra regulado en el documento de "Procedimiento de autoevaluación y seguimiento de los compromisos adquiridos en la Carta de Servicios del DOCM". En dicho documento se relacionan tanto los compromisos adquiridos, como los indicadores empleados para autoevaluar los mismos. Igualmente, se



establecen los umbrales de cumplimiento de los compromisos, periodicidad, metodología de cálculo y las acciones correctoras a aplicar en cada caso.

EQUIPO

- Lourdes García Fuentes
- Paloma Flores Villarino
- María Teresa Gómez de Agüero García-Morcillo
- Francisco José Aranda Contreras
- Miguel Ángel Caballero Díaz
- M^a Victoria Martín Méndez



VI PREMIOS
EXCELENCIA Y CALIDAD
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

PROYECTO

Carta de Servicios del Jurado Regional de Valoraciones

CANDIDATURA

Jurado Regional de Valoraciones

(Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas)

La Carta de Servicios del Jurado Regional de Valoraciones ha recibido con fecha 2 de febrero de 2017 el Certificado AENOR con número de servicio, nº CDS-2017/0002, como reconocimiento y evidencia de la conformidad de su sistema de gestión con la norma UNE 93200:2008 y el Reglamento particular de Certificación A58.01 de Cartas de Servicios.

Mediante la certificación se ha comprobado el cumplimiento de los requisitos de las normas para el sistema de gestión de referencia, los procesos definidos y la documentación del sistema de gestión desarrollado, y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Los servicios ofrecidos son los siguientes:

1. Mantenimiento actualizado de la información sobre normativa vigente en materia de expropiaciones y la valoración de los bienes y derechos expropiados.



2. Impulso y resolución del procedimiento de fijación de justiprecio.
3. Gestión administrativa de los expedientes de determinación de justiprecio.
4. Información sobre la gestión de los expedientes.
5. Certificación de actas y acuerdos y notificación de éstos a las partes interesadas.

EQUIPO

- Francisco Puerta Seguido
- Ana M^a Rodríguez
- Cayetano Corral Torres
- Genoveva Díaz García
- Olga Fernández Rodríguez
- Laura Ruiz Bajo



MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN INTERNA



VI PREMIOS
EXCELENCIA Y CALIDAD
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

PROYECTO

Hospital Verde

CANDIDATURA

Gerencia de Atención Integrada de Hellín
(Albacete)

Los objetivos que se pretenden con la implantación del Proyecto Hospital Verde en la Gerencia de Atención Integrada de Hellín, formando parte del plan estratégico de la organización, son:

- Compromiso con el medio ambiente, su sostenibilidad y la corresponsabilidad de todos para mantener un planeta más sano.
- Reducir la huella ecológica generada.

EQUIPO

- | | |
|---------------------------|---------------------------------|
| • Ángel Losa Palacios | • María del Mar García Martínez |
| • Juan Pérez Martínez | • María Jesús Sánchez Cuenca |
| • Remedios Calero Gimeno | • Ernesto Fernández Juarez |
| • Paqui Díaz Ruiz | • María Luisa Bueno Penillas |
| • Charo Belda Moreno | • Jesús Gomariz Meseguer |
| • Rosa Roldán Ortega | • Inmaculada López Osuna |
| • José Luis López Sánchez | • Francisco Vecina Vecina |
| • Manuel Bleda Ortega | • Ana Malia Fernández Salmerón |
| • Manuel Abellán Martínez | • Jose Carlos Martínez Jiménez |
| • José Saiz Lozano | • Juan Valiente Carrillo |
| • Diego Roldán Jimenez | • Antonio Martínez Lozano |
| • Ángeles López Cañavate | |
| • Ana Simón Paterna | |



- Realizar un uso eficiente de los recursos económicos, destinándolos en mayor medida a la compra de material sanitario o productos farmacéuticos que al consumo de energía.
- Incorporar a la actividad sanitaria diaria la perspectiva global de salud.
- Evitar la paradoja de estar curando enfermedades al mismo tiempo que las generamos.
- Con todo ello, ser ejemplo como organización y como administración pública de buenas prácticas medioambientales.

Todas las actuaciones a desarrollar, muchas de ellas ya realizadas, que abarcan áreas de mejora muy diferentes, cuentan con un denominador común: la concienciación y promoción de la salud medioambiental.

La Gerencia de Atención Integrada de Hellín es la primera Gerencia del SESCOG en formar parte de la Red Global de Hospitales Verdes.



VI PREMIOS
EXCELENCIA Y CALIDAD
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

PROYECTO

PROYECTOS DE MEJORA EN ORGANIZACIONES PÚBLICAS

La introducción de herramientas innovadoras para la calidad en la gestión

CANDIDATURA

Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real

EQUIPO

- Alberto Jara Sánchez
- Francisco Javier Redondo Calvo
- María Ángeles Tébar Betegón



El objeto de este proyecto es compartir la experiencia en la implantación de la metodología Lean y benchmarking, en la gestión de proyectos de mejora, implantada en una organización sanitaria pública, la Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real.

Esta implantación supone un cambio en la cultura organizacional que no puede ser impuesto ni disruptivo, sino fruto de un trabajo progresivo en formación, capacitación y convencimiento de los profesionales. El "Proyecto Mancha Lean" se basa en estos pilares. La creación de una estructura básica de agentes del cambio, formados, convencidos e implicados, que desarrollarán un programa formativo en el método y sus herramientas y en función de sus competencias actuarán como mentores de otros profesionales en la implantación de proyectos de mejora. El rol de los técnicos de la Unidad de Calidad será el de liderazgo en este proceso de capacitación, y posteriormente la coordinación de proyectos y apoyo a la red de expertos institucional en metodología Lean.



Castilla-La Mancha

PROYECTO

Desarrollo e implantación de un Plan Director de Gestión basado en la estrategia participativa

CANDIDATURA

Gerencia de la Universidad de Castilla-La Mancha

La Gerencia de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) ha apostado por la planificación estratégica para desarrollar el diseño y la implementación de sus actividades operativas y de apoyo y soporte a la Institución. La Gestión debe estar perfectamente vinculada al cumplimiento de los fines de la UCLM, docencia, investigación y extensión universitaria y cultural y sus comportamientos, actuaciones y estrategia deben adaptarse al cumplimiento de los objetivos, acciones institucionales y su sostenimiento.

De ese modo, se ha desarrollado un Plan Director de Gestión como un instrumento de estrategia participativa en la que los propios empleados de la organización han abordado la mejora de los procesos internos y, por ende, de los servicios producto de dichos procesos hacia el usuario.

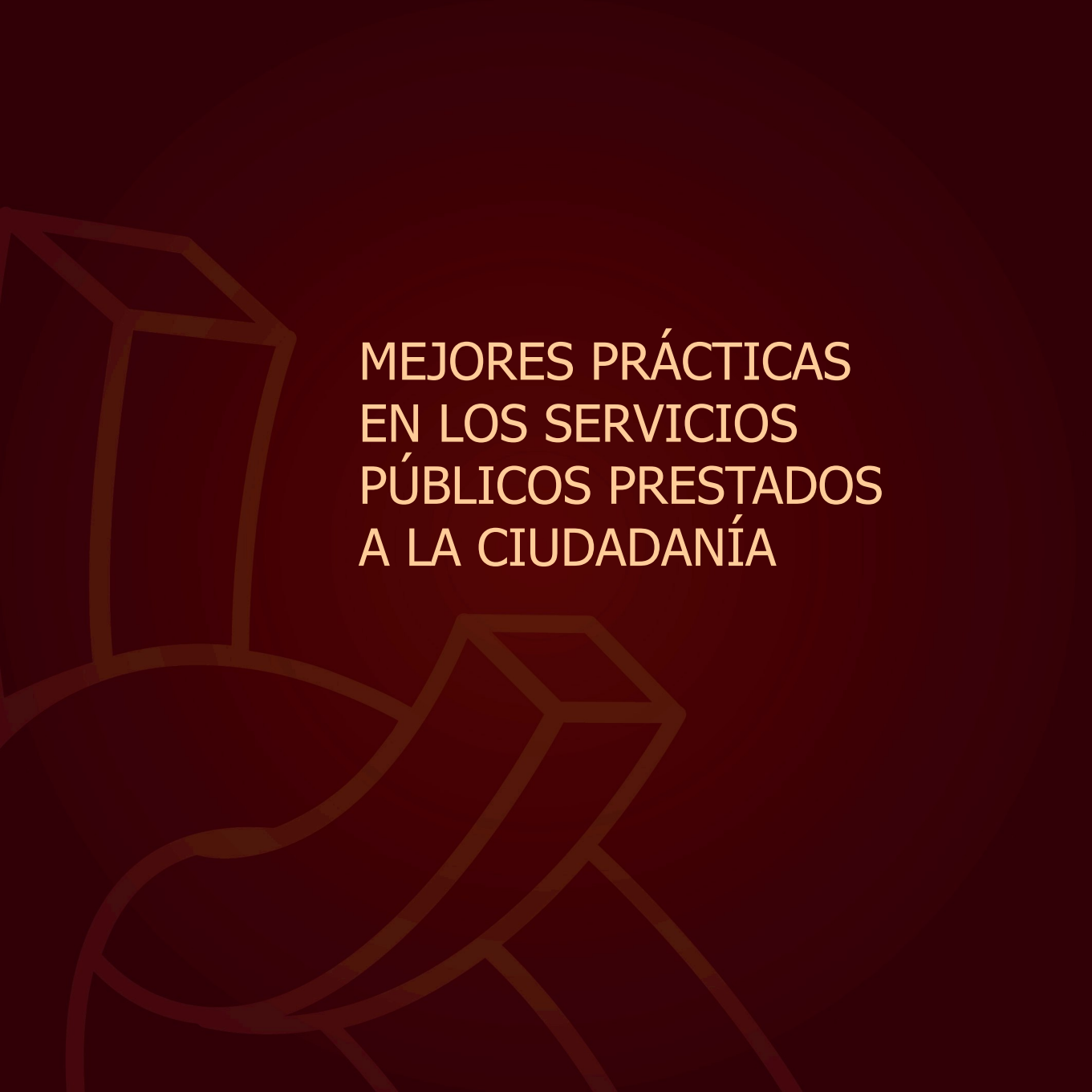
Con este Plan Director se ha producido, claramente, una mejora de los métodos de trabajo utilizados en la Universidad, porque al fin y al



cabo, las acciones que se planteaban por los diferentes equipos de trabajo eran acciones de mejora que han procurado beneficios tangibles a la hora de realizar la gestión y actividad diaria.

EQUIPO

- Tomás López Moraga
- Miren Edurne Altuna Simón
- Juan Tomás Antequera Piña
- Enrique Colmenar Pérez
- María Julia Delgado Lázaro
- Antonio Luis Galán Gall
- María Pilar Gil García
- José Luis González Quejigo
- María Belén López Calle
- Javier López Carreto
- María José López Lorenzo
- Carlos Julián Martínez Soria
- Alicia Muñoz Almagro
- Ismael Muñoz Mena
- Ana Belén Ormeño Mendoza
- Rafael Ángel Pérez Toribio
- Andrés Javier Prado Domínguez
- Fermín Reyes Ruiz
- Leonor Sánchez Aparicio



MEJORES PRÁCTICAS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA



VI PREMIOS
EXCELENCIA Y CALIDAD
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

PROYECTO

Vida saludable

CANDIDATURA

Colegio de Educación Infantil y Primaria “Carrasco
Alcalde” de Herencia (Ciudad Real)

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Promover y afianzar un estilo de vida en la comunidad educativa basado en dos pilares fundamentales: deporte y actividad física como uso del tiempo de ocio combinado con una alimentación saludable con el fin de conseguir una mayor calidad de vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

- Fomentar una alimentación sana y equilibrada.
- Conocer y valorar nuestra cultura alimenticia tradicional como fuente de salud y bienestar.
- Promover la adquisición de conocimientos que permitan al alumnado analizar las ventajas que conlleva tener una alimentación sana.
- Promover experiencias donde se prueben otro tipo de alimentos.
- Potenciar el ejercicio físico como parte fundamental de su ocio y tiempo libre.
- Promover el deporte escolar como parte fundamental de su aprendizaje, implicando a todos los sectores educativos (profesorado, alumnado, AMPA, Administraciones) en su puesta en marcha, organización y coordinación.



- Fortalecer y mejorar los comportamientos saludables de los alumnos, con especial énfasis en la higiene y la prevención.
- Afianzar los hábitos de cuidado y salud corporal como forma de favorecer el desarrollo personal y social de los alumnos.
- Promover y afianzar el cuidado del medio ambiente a través de nuestro proyecto de “Ecoescuelas” por las repercusiones que esto tiene sobre la salud de las personas.
- Promover la formación continua del profesorado en materia de hábitos saludables: deporte y alimentación.

EQUIPO

- Estanislao J. Martín Rodríguez
- Carolina Martín Martínez
- José Manuel Roldán Molina



VI PREMIOS
EXCELENCIA Y CALIDAD
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

PROYECTO

Oficina de atención especializada al ciudadano

CANDIDATURA

Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Ciudad Real

Implantación en una oficina de atención especializada al Ciudadano, que de forma general e integral canaliza la oferta general de información, asistencia y orientación sobre los servicios necesarios para el ciudadano, realizada en atención personalizada por distintos conductos, en especial presencial y por email.

De dicha atención se ofrece información, asistencia en la tramitación, orientación, derivación a otros servicios, e incluso búsqueda de información de la JCCM ajena a la Dirección Provincial, con el fin de facilitar dónde dirigirse. También se realizan otros servicios como organización y coordinación de información y participación en jornadas.

EQUIPO

- Agustín Espinosa Romero
- Pilar Tapiador Tapiador
- Miguel Ángel Roldán Fernández



Hasta la implantación de este servicio los ciudadanos debían acudir a cada una de las unidades o servicios a recibir la información específica de cada uno. No obstante, se observó que muchos ciudadanos requerían una información muy genérica o una orientación inicial que afectaba a varios servicios, por lo que debían ir a distintas unidades cuya información no estaba coordinada. La implantación de este servicio implica centralizar en una sola unidad toda la información que de forma esencial requiere el ciudadano, sobre todo cuando éste presenta una consulta genérica de nuestra Dirección Provincial: orientación sobre cursos, ayudas a empresas, ayudas a la contratación, Planes de Empleo, certificados de profesionalidad, procedimientos de acreditación, u otros trámites como solicitud de certificados, titulaciones o participación en cursos.

De esta manera se garantiza que el ciudadano reciba una información completa de la oferta de servicios existente. Por otro lado, contar con esta unidad permite centralizar en ella algunas jornadas informativas externas que se desarrollan desde distintos departamentos o en asistencia a los mismos: esencialmente ha participado en charlas sobre contratación, incentivos a empresas, programas formativos.



Castilla-La Mancha

PROYECTO

Plan interdisciplinar de atención personalizado

CANDIDATURA

Residencia de Mayores “El Castillo” de Almansa (Albacete)

La Residencia tiene como uno de sus objetivos la constante adaptación de sus servicios a las demandas de los residentes y/o sus familias para aumentar la calidad en la asistencia a sus usuarios mediante la implicación de todo el equipo de profesionales en pro de conseguir una buena gestión y un aumento del bienestar y de la calidad de vida de sus mayores.

Para llegar a la consecución de este objetivo, la residencia, yendo más allá del compromiso establecido en su carta de servicios, busca en estas reuniones del Plan Interdisciplinar de atención personalizado, una participación activa de los residentes y/o sus familias favoreciendo su participación en la toma de decisiones referidas al individuo, mediante una citación para que asistan a dichas valoraciones (las familias y usuarios forman parte de manera presencial, en las reuniones que se realizan para elaborar el plan de cuidados, para los residentes y usuarios del Servicio de Estancias Diurnas). El equipo les plantea los procedimientos, tratamientos a seguir así como se escucha las demandas o peticiones por parte de los usuarios y familias para buscar



una solución y plan de trabajo que contenga objetivos que satisfagan todas las necesidades del residente (Plan Interdisciplinar de atención personalizado).

Con la elaboración del plan Interdisciplinar de atención personalizado, conseguimos identificar en cada momento las necesidades de cada residente, apoyar la adaptación y favorecer la integración de las familias en el centro. Es una labor importantísima que hay que reconocer y abordar desde un enfoque interdisciplinar y que implica al conjunto de los profesionales de la residencia, a familiares y residentes.

EQUIPO

- Alejandro Rodríguez
- Ana Cebrián
- Victoria Roldan
- Concepción Madrona
- David León
- Mercedes Sánchez
- M. Jesús Alfaro
- M. José Martínez Asín



VI PREMIOS
EXCELENCIA Y CALIDAD
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

PROYECTO

Servicio de facturación electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través de PECAM en conexión con el registro contable de facturas (TAREA)

CANDIDATURA

Intervención General de la JCCM

El sistema TAREA se caracteriza, sobre todo, por ser un sistema dinámico. En los sucesivos ejercicios se han ido incorporando nuevas funcionalidades que lo sitúan a la vanguardia de los sistemas de información económico-financiera. Ha permitido la implantación progresiva de la factura electrónica entre los proveedores de la Administración

EQUIPO

- | | |
|-------------------------------|------------------------------|
| • Juan María Izquierdo Sierra | • Santiago González |
| • Julio Díaz Maroto | • Cristina Gómez Palomo |
| • Guillermo García Rodríguez | • Matilde Castellanos Garijo |



regional, dotando a la misma de un escenario común a través del cual se añade valor a los procesos de negocio, se reducen ineficiencias y costes y se robustece el rigor y la transparencia de la gestión.

Esos principios aplicados a la gestión económico-financiera de las Administraciones Públicas forman parte del fundamento axial de la implantación del sistema de facturación electrónica vinculado al correspondiente registro contable de facturas.

La estructura misma del servicio y el empleo de sistemas electrónicos de comunicación, procesamiento y conservación de las facturas garantiza dichos fines, proporcionando una visión inequívoca del origen, estado y evolución de la deuda contraída con los proveedores de la Administración.

En esta línea, es preciso subrayar la apuesta por la imposición de la facturación electrónica incluso en supuestos en los que la legislación estatal básica no la hace obligatoria, sin menoscabar la flexibilidad del servicio, que permite su adaptación a las posibilidades tecnológicas de cada proveedor, en función de su grado de madurez tecnológica.



Castilla-La Mancha

PROYECTO

Educación para la salud especialmente enfocado a la prevención de la enfermedad y promoción de la salud de los varones

CANDIDATURA

Centro de Salud de Navamorcuede

Gerencia de Atención Integrada de Talavera de La Reina. SESCAM

La cercanía e implicación de todos los trabajadores, así como su compromiso con la promoción de la salud en el área rural, con una alta participación de toda la comunidad. Se trata de un proyecto multidisciplinar, en el que no sólo están implicados los miembros del equipo del centro de salud, sino también especialistas hospitalarios, fisioterapeutas, deportistas y clubs deportivos, maestros, voluntarios de otros proyectos de la zona, alcaldes y corporaciones municipales. La actividad se dirigió fundamentalmente a la promoción de la salud masculina y la prevención de enfermedades en los hombres. Cada año se dedican a un tema específico, que ha ido cambiando sucesivamente.



EQUIPO

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| • Guillermo Rico García | • Sara Guerra Cano |
| • Sergio De Ángel Larrínaga | • Libia Rodríguez Gómez |
| • Isabel Gil Carrera | • Luisa Peña Muñoz |
| • Montserrat Jiménez Arenas | • Vicente Casitas Muñoz |
| • Adelia Hernández García | • Ana M. Izaguirre Zapatera |



Castilla-La Mancha

PROYECTO

Las redes sociales en la Biblioteca de la UCLM

CANDIDATURA

Universidad de Castilla-La Mancha

Área de Bibliotecas

El proyecto desarrollado por la Biblioteca Universitaria en las redes sociales en el contexto de la Web 2.0, persigue el objetivo primordial de favorecer la cultura de la participación de la comunidad universitaria en la gestión del servicio, afianzando la presencia en diferentes medios sociales, generando contenidos de calidad, facilitando el acceso multiplataforma a servicios y colecciones, con actuaciones específicas en cada medio para conectar con nuestros usuarios. Como consta en el Proyecto de Plan de Medios Sociales de la Biblioteca de la Universidad de Castilla-La Mancha los objetivos que se persiguen son:

- Establecer canales de comunicación proactiva de la Biblioteca con los usuarios, con respuesta inmediata, generando retroalimentación y aportando cercanía.
- Crear un clima de participación entre usuarios y Biblioteca que favorezca el intercambio de información y aumente el vínculo entre ambos.
- Dar una mayor visibilidad y presencia de la Biblioteca en la Universidad y fuera de ella, promocionando sus recursos y



servicios, cursos y eventos en el contexto de la Web 2.0.

- Difundir el valor de la imagen corporativa de la UCLM, y con ella, de la propia Biblioteca.
- Fortalecer la marca de la Biblioteca Universitaria como servicio de Universidad Pública comprometida con su entorno, cercana a sus usuarios y transparente en su gestión.

EQUIPO

- | | |
|-----------------------------|------------------------------|
| • Ángel Aguilar Bañón | • Cristina Quejigo García |
| • Antonio Luis Galán Gall | • Paloma Alfaro Torres |
| • Pilar Alcón Jiménez | • Luz Blanco Luengo |
| • Cruz Aller García | • Antonio Casado Poyales |
| • Luis M. Mascuñán Pérez | • Luz Comendador Pérez |
| • José Ángel Ruiz Felipe | • Vanessa González Castaño |
| • Raquel Momblant García | • Mónica María Santos Martín |
| • Rosario Pizarro Quintanar | |



Castilla-La Mancha

PROYECTO

Tomelloso: Ayuntamiento abierto

CANDIDATURA

Ayuntamiento de Tomelloso

La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrada tiene un marcado carácter participativo, implicando a toda la ciudadanía en la planificación estratégica de la localidad, que persigue un aprovechamiento eficiente de los recursos municipales, diseñando un proceso de participación en el que se tuvieran el máximo de canales de comunicación. Cualquier decisión está planificada. Se demuestra el compromiso del Ayuntamiento con la participación, la atención y la voluntad de servicio con los ciudadanos del municipio.

Fruto de este carácter participativo, surgieron 33 líneas de subvención, propuestas por los ciudadanos, de las cuales se han llevado a cabo la mayoría. El "ayuntamiento abierto" tiene su reflejo en la gestión electrónica de muchos de los servicios prestados por el mismo, facilitando la tramitación, la gestión y la participación ciudadana en los mismos, entre los que se encuentra la emisión en directo de los plenos del ayuntamiento, en los cuales puede participar cualquier ciudadano. Los resultados obtenidos son evaluados por una comisión, basada en unidades de medida de la estrategia DUSI.



EQUIPO

- Consuelo Rodríguez Rodríguez
- Gonzalo Ayala González
- Isidro Cantero Muñoz
- Julia Andrés Ortega
- Juan de Lara García-Cervigón
- Vicenta Romero Torrijos
- María Victoria Bolós Montero
- Inmaculada Jiménez Serrano
- Iván Jesús Rodrigo Benito
- Francisco José Barato Perona
- Ana María Martínez Losa
- Montserrat Moreno Jareño
- Raúl Zatón Casero
- José Ángel López Navarro
- Álvaro Rubio Aliaga



VI PREMIOS
EXCELENCIA Y CALIDAD
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

PROYECTO

Proyecto para la prevención de bacteriemia asociada al catéter venoso central en pacientes no críticos en el complejo hospitalario de Toledo (CHT)

CANDIDATURA

UCI. Complejo Hospitalario de Toledo

EQUIPO

- Estrella Checa Parrilla
- Alicia Robas Gómez
- Alfonso Velasco Ramos
- M^a José Pérez-Pedrero Sánchez-Belmonte
- M^a Ángeles Arrese Coscolluela
- M^a Eugenia Félix Ramos



La Agencia de Calidad del Ministerio de Sanidad y Consumo, en colaboración con la Alianza Mundial para la Seguridad del Paciente de la Organización Mundial de la Salud, puso en marcha el proyecto “Bacteriemia Zero”, proyecto para prevenir las BRC en las UCIs españolas, al cual, Castilla-La Mancha, a través de la Consejería de Salud y Bienestar Social se adhirió para mejorar la seguridad del paciente en las UCIs de los Hospitales dependientes del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM).

Las medidas relacionadas con la prevención de infecciones en vías centrales constituyen una práctica segura contra eventos adversos, considerada como práctica de efectividad demostrada, de baja complejidad de implantación y de alto potencial en la seguridad del paciente que ha demostrado reducir de forma muy considerable las tasas de infección, como se evidencia en la aplicación de las guías internacionales. En este sentido, las estrategias educacionales centradas en problemas específicos detectados tras la observación de las prácticas empleadas en el manejo y cuidados de los catéteres venosos centrales han demostrado ser efectivas en la reducción de las tasas de bacteriemia relacionada con catéter.



VI PREMIOS
EXCELENCIA Y CALIDAD
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

PROYECTO

Virtualización en la atención al estudiante en la UCLM

CANDIDATURA

Universidad de Castilla-La Mancha

La necesidad de la prestación de servicios Online en la UCLM nace prácticamente con la propia creación de la Universidad.

Hay que tener en cuenta que, en un distrito universitario de más de 80.000 km², y apenas dos millones de habitantes, se hacía necesario interconectar campus distantes entre sí (en algunos casos, más de 300 km.). Por este motivo, la UCLM apostó desde su creación por el desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicaciones, creando aplicaciones corporativas propias en un entorno cliente-servidor, que constituyeron el germen de la prestación del servicio online. El desarrollo de esta estrategia, focalizada principalmente en los estudiantes, ha permitido el desarrollo de aplicaciones y procesos para virtualizar

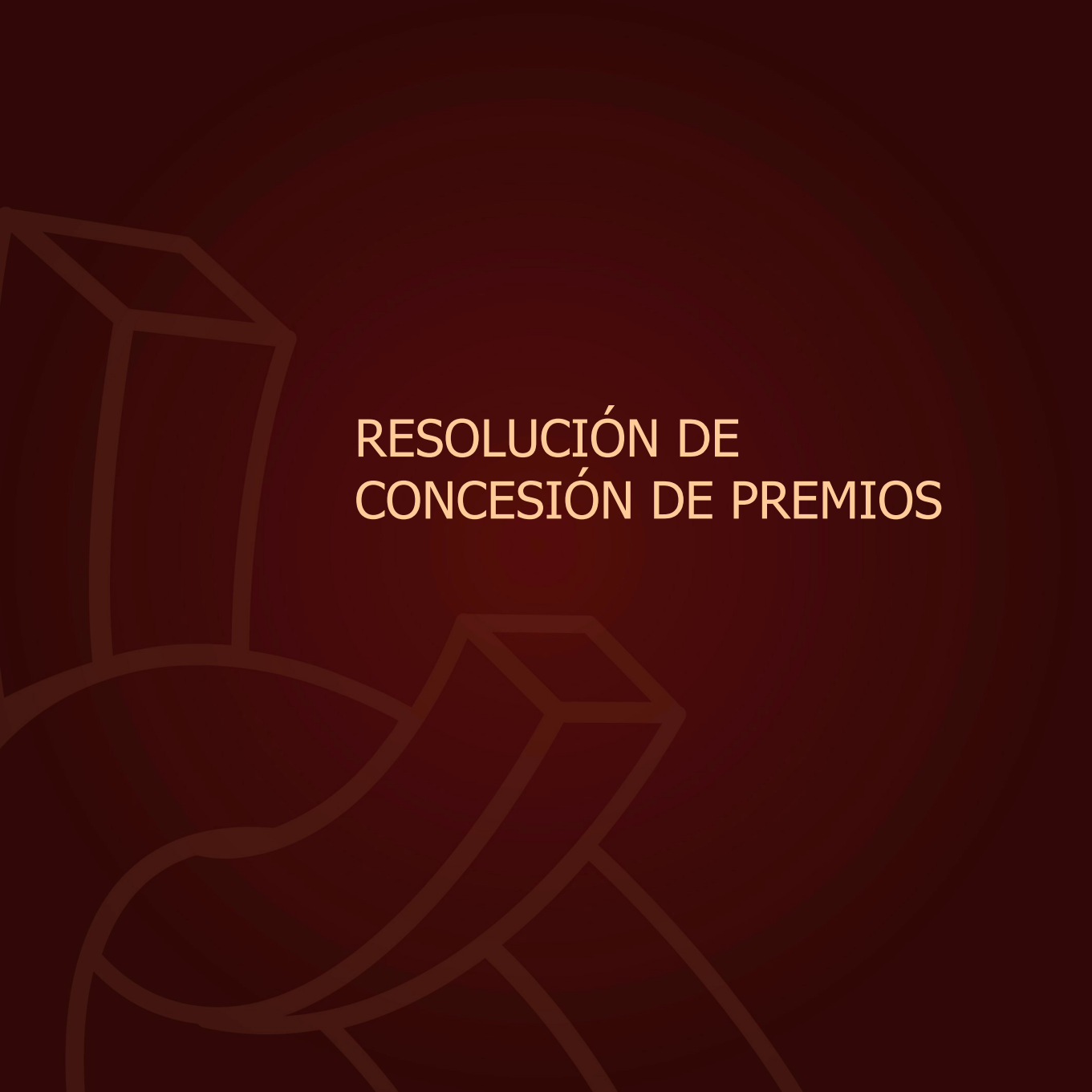


su atención en todas sus dimensiones, desde el inicio de sus estudios, pasando por el seguimiento, tramitación de su expediente, tutorización académica y administrativa, finalización de estudios e incluso el apoyo en la búsqueda de empleo. Se ha tratado de una apuesta estratégica, seguida por otras instituciones de educación superior que, tal y como indicamos en las conclusiones de la memoria presentada, ha supuesto la implementación de actuaciones de simplificación y agilización de trámites enmarcadas en una política pública de la Universidad de Castilla-La Mancha de largo recorrido, que tiene como finalidad progresar en la mejora continua, la profesionalización de sus empleados y la modernización de la Universidad. Todo ello sin perder de vista el destinatario final, nuestros estudiantes, que han visto cómo pueden realizar todos los trámites administrativos asociados a su vida académica sin necesidad de desplazarse físicamente a las Unidades de Gestión Académica del Campus. De este modo, desde el momento que el estudiante se encuentra cursando el Bachillerato, un ciclo formativo de grado superior o cualquier otra modalidad de acceso hasta que finaliza sus estudios universitarios de cualquier nivel (Grado, Máster o Doctorado), pueden interactuar con la UCLM mediante medios electrónicos, telemáticos o informáticos.

En una región extensa y con poca densidad de población, con regiones en nuestro entorno densamente pobladas y una vida universitaria ya consolidada, la prestación de servicios online 24 x 7, son un valor añadido a la UCLM, que permite acortar diferencias e incluso superarlas en la calidad del servicio prestado en un entorno enormemente competitivo.

EQUIPO

- Juan Tomás Antequera Piña
- José Antonio Aguado Parralejo
- María José Jaquero Milán
- Marcelino Santiago Yustres
- Inmaculada Díaz Ramírez
- José Manuel Herencia Mendoza
- María Ángeles Reolid Más
- Tomás Sánchez Aparicio
- Jesús Monasor Monteagudo
- Sara Esteban Gómez
- Andrés Prado Domínguez
- José Antonio Iglesias Donaire
- Alejo Parra Fernández-Yáñez
- Antonio Sepúlveda Ocaña



RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE PREMIOS

Resolución de 23/06/2017, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se otorga el VI Premio a la Excelencia y a la Calidad en la Prestación de Servicios Públicos en Castilla-La Mancha. [2017/7758]

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases tercera y séptima de la Resolución de 24 de enero de 2017, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se convocó la Sexta Edición de los Premios a la Excelencia y a la Calidad en la Prestación de Servicios Públicos en Castilla-La Mancha, en sus tres modalidades, el Jurado, en su reunión de 2 de junio de 2017, ha decidido, por unanimidad, adoptar y hacer público el siguiente acuerdo:

1. Premio a la Excelencia y a la Calidad en la Prestación de Servicios Públicos en su modalidad "Mejores prácticas en los servicios públicos prestados a la ciudadanía"

a) Otorgar diplomas de finalistas a las candidaturas siguientes:

- Candidatura presentada por el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Carrasco Alcalde" de Herencia (Ciudad Real), por el proyecto denominado: "Vida Saludable".
- Candidatura presentada por la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo en Ciudad Real, por el proyecto denominado: "Oficina de atención especializada al Ciudadano"
- Candidatura presentada por la Residencia de Mayores "El Castillo" de Almansa (Albacete), por el proyecto denominado: "Plan Interdisciplinar de Atención Personalizado"
- Candidatura presentada por la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el proyecto denominado: "Servicio de Facturación electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través de Pecam en conexión con el registro contable de facturas (Tarea)".
- Candidatura presentada por el Área de Bibliotecas de la Universidad de Castilla-La Mancha, por el proyecto denominado: "Las Redes Sociales en la Biblioteca de la Universidad de Castilla-La Mancha"
- Candidatura presentada por la Unidad de Cuidados Intensivos del Complejo Hospitalario de Toledo, por el proyecto denominado: "Proyecto para la prevención de bacteriemia asociada al catéter venoso central en pacientes no críticos en el Complejo Hospitalario de Toledo"

b) Otorgar menciones especiales a las candidaturas siguientes:

- Candidatura presentada por el Centro de Salud de Navamorcuende (Toledo), por el proyecto denominado: "Educación para la salud especialmente enfocado a la prevención de la enfermedad y

promoción de la salud de los varones”.

- Candidatura presentada por el Área de Gestión Académica de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la candidatura denominada: “Virtualización en la atención al estudiante en la Universidad de Castilla-La Mancha”

c) Conceder el VI Premio a la Excelencia y a la Calidad en la prestación de Servicios Públicos en Castilla-La Mancha, en su modalidad “Mejores prácticas en los servicios públicos prestados a la ciudadanía” a la candidatura presentada por el Ayuntamiento de Tomelloso (Ciudad Real), por el proyecto denominado: “Tomelloso: Ayuntamiento Abierto”.

2. Premio a la Excelencia y a la Calidad en la prestación de Servicios Públicos en su modalidad “Mejores prácticas de gestión interna”

a) Otorgar diploma de finalista a la candidatura siguiente:

- Candidatura presentada por la Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real, por el proyecto denominado: “Proyectos de mejora en organizaciones públicas. La introducción de herramientas innovadoras para la calidad en la gestión”

b) Otorgar mención especial a la candidatura siguiente:

- Candidatura presentada por la Gerencia de Atención Integrada de Hellín (Albacete), por el proyecto denominado: “Hospital Verde”.

c) Conceder, el VI Premio a la Excelencia y a la Calidad en la prestación de Servicios Públicos en Castilla-La Mancha, en su modalidad “Mejores prácticas de gestión interna” a la Gerencia de la Universidad de Castilla-La Mancha, por el proyecto denominado: “Desarrollo e implantación de un Plan Director de Gestión basado en la estrategia participativa”

3. Premio a la Excelencia y a la Calidad en la prestación de Servicios Públicos en su modalidad “Excelencia de los Servicios Públicos”

a) Otorgar menciones especiales a las candidaturas siguientes:

- Candidatura presentada por el Jurado Regional de Valoraciones, por el proyecto denominado:

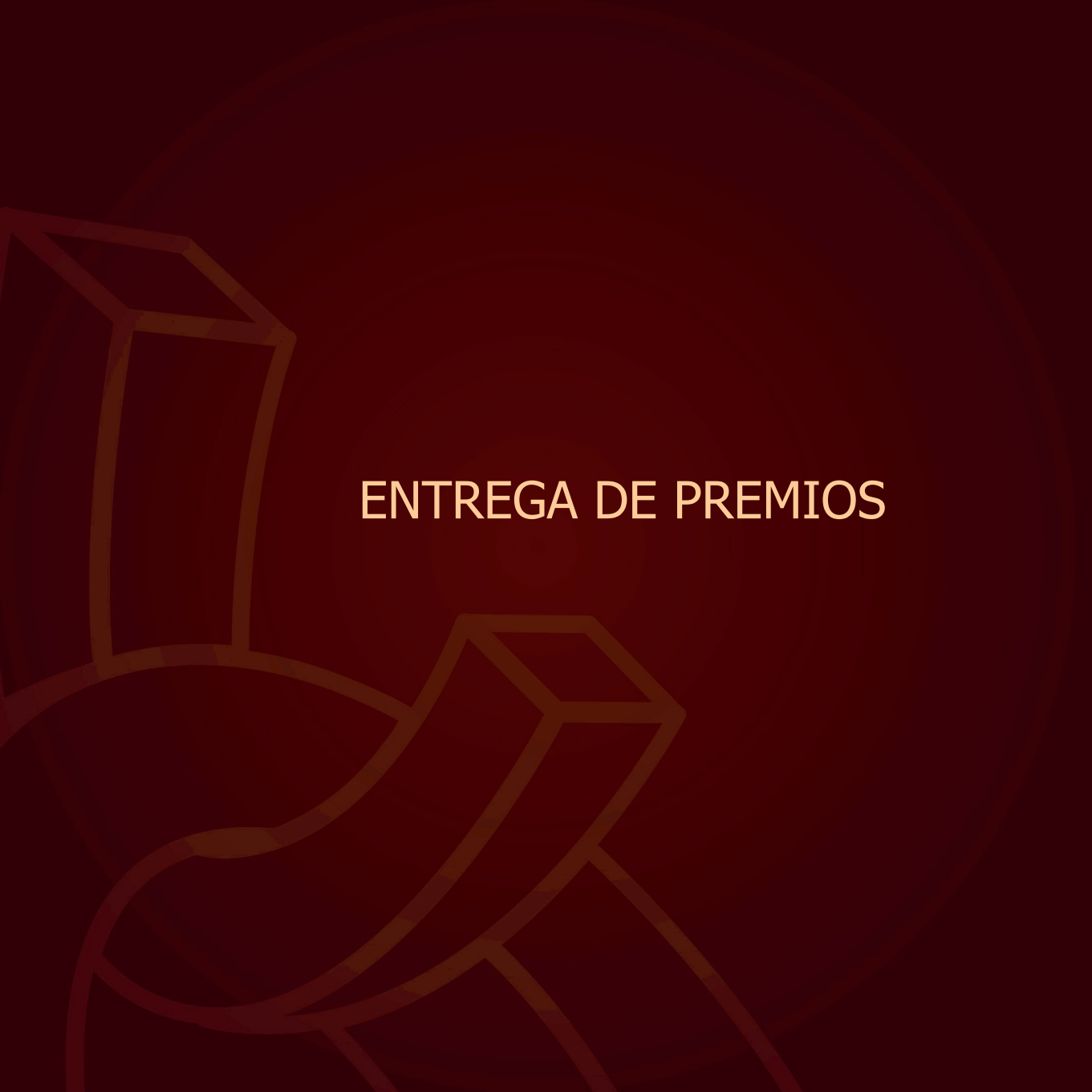
“Carta de Servicios del Jurado Regional de Valoraciones”

- Candidatura presentada por la Gerencia de Atención Integrada de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), por el proyecto denominado: “Programas institucionales de optimización del uso de los antimicrobianos”

b) Conceder, el VI Premio a la Excelencia y a la Calidad en la prestación de Servicios Públicos en Castilla-La Mancha, en su modalidad “Excelencia de los Servicios Públicos”, a la candidatura presentada por el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, por el proyecto denominado: “Carta de Servicios del Diario Oficial de Castilla-La Mancha” .

Toledo, 23 de junio de 2017

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas
JUAN ALFONSO RUIZ MOLINA

The background is a dark reddish-brown color. It features several concentric circles of varying shades of the same color, creating a subtle radial pattern. On the left side, there are several angular, geometric shapes that resemble stylized architectural elements or abstract sculptures, rendered in a slightly lighter shade of the background color. These shapes are composed of straight lines and right angles, creating a sense of depth and structure.

ENTREGA DE PREMIOS



Entrega de los VI Premios a la Excelencia y a la Calidad en la Prestación de los Servicios Públicos en Castilla-La Mancha

El 23 de junio de 2017, el presidente regional, Emiliano García-Page, preside, en el Palacio de Fuensalida, el acto de entrega de los VI Premios a la Excelencia y a la Calidad en la Prestación de los Servicios Públicos en Castilla-La Mancha, certamen recuperado por el Ejecutivo autonómico después de haber sido suspendido en la pasada Legislatura.



ENTREGA DE PREMIOS
MODALIDAD:
EXCELENCIA DE LOS
SERVICIOS PÚBLICOS

CANDIDATURA PREMIADA



Diario Oficial de Castilla-La Mancha,
por el proyecto denominado:
**"Carta de Servicios del
Diario Oficial de Castilla-La Mancha"**

MENCIONES ESPECIALES



Jurado Regional de Valoraciones,
por el proyecto denominado:
**"Carta de Servicios del
Jurado Regional de Valoraciones"**



Gerencia de Atención Integrada de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), por el proyecto denominado:
**"Programas institucionales de optimización
del uso de los antimicrobianos"**

ENTREGA DE PREMIOS
MODALIDAD:
MEJORES PRÁCTICAS
DE GESTIÓN INTERNA

CANDIDATURA PREMIADA



Gerencia de la Universidad de Castilla-La Mancha,
por el proyecto denominado:
**"Desarrollo e implantación de un Plan Director de
Gestión basado en la estrategia participativa"**

MENCIÓN ESPECIAL



Gerencia de Atención Integrada de Hellín (Albacete),
por el proyecto denominado:
"Hospital Verde"

DIPLOMA DE FINALISTA



Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real,
por el proyecto denominado:
**"Proyectos de mejora en organizaciones
públicas. La introducción de herramientas
innovadoras para la calidad en la gestión"**

ENTREGA DE PREMIOS
MODALIDAD:
MEJORES PRÁCTICAS
EN LOS SERVICIOS
PÚBLICOS PRESTADOS
A LA CIUDADANÍA

CANDIDATURA PREMIADA



Ayuntamiento de Tomelloso (Ciudad Real),
por el proyecto denominado:
"Tomelloso: Ayuntamiento Abierto".

MENCIONES ESPECIALES



Centro de Salud de Navamorcuede (Toledo),
por el proyecto denominado:
**"Educación para la salud especialmente
enfocado a la prevención de la enfermedad
y promoción de la salud de los varones"**



Área de Gestión Académica de la
Universidad de Castilla-La Mancha,
por el proyecto denominada:
**"Virtualización en la atención al estudiante
en la Universidad de Castilla-La Mancha"**

DIPLOMAS DE FINALISTAS



Colegio de Educación Infantil y Primaria
"Carrasco Alcalde" de Herencia (Ciudad Real),
por el proyecto denominado:
"Vida Saludable"



Dirección Provincial de Economía,
Empresas y Empleo en Ciudad Real,
por el proyecto denominado:
**"Oficina de atención
especializada al Ciudadano"**



Residencia de Mayores "El Castillo"
de Almansa (Albacete),
por el proyecto denominado:
**"Plan Interdisciplinar
de Atención Personalizado"**



Intervención General de la Junta de
Comunidades de Castilla-La Mancha,
por el proyecto denominado:
**"Servicio de Facturación electrónica de la
Junta de Comunidades de Castilla-La
Mancha a través de Pecam en conexión con
el registro contable de facturas (Tarea)".**



Área de Bibliotecas de la
Universidad de Castilla-La Mancha,
por el proyecto denominado:
**"Las Redes Sociales en la Biblioteca de la
Universidad de Castilla-La Mancha"**



Unidad de Cuidados Intensivos del
Complejo Hospitalario de Toledo,
por el proyecto denominado:
**"Proyecto para la prevención de
bacteriemia asociada al catéter venoso
central en pacientes no críticos en el
Complejo Hospitalario de Toledo"**

Toledo, 15 de diciembre de 2017

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa



VI PREMIOS
EXCELENCIA Y CALIDAD
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS



Castilla-La Mancha